

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**FUENLABRADA****LICENCIAS**

Por las personas que seguidamente se relacionan, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencias de apertura para las actividades que igualmente se detallan:

Lo que se hace público para general conocimiento y para que por todas aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por las actividades a establecer puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, que determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

1. Body Mindsoul, S. L. (2020/LDC_01/000013). Actividades de medicina especializada (fisioterapia, ginecología, logopedia, medicina estética, podología, psicología, etc), en calle de Méjico, número 1, bajo, local 2.

2. Kiwoko Pet, S. L. U. (2020/LDC_01/000017). Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados, en avenida de Pablo Iglesias, número 17, bajo, local 10.

3. Solorcal 24 Horas, S. L. (2020/LDC_01/000040). Fabricación de carpintería metálica, en calle del Camino de la Casilla, número 23 1, bajo.

Fuenlabrada, a 9 de marzo de 2021.—La concejala, Ana María Pérez Santiago.

(02/9.016/21)

